

¿De quién es la vida?

Sobre la eutanasia, el suicidio asistido y el futuro de la prescindibilidad humana.

1. La paradoja de la vida propia.

La vida es lo más íntimo que tenemos. Es la única posesión que nos acompaña desde el nacimiento hasta la muerte, la única que realmente nos pertenece. Y, sin embargo, cuando se trata de decidir sobre su final, el Estado se arroga el derecho a intervenir. Incluso en las legislaciones más avanzadas, las que han legalizado la eutanasia, el control sigue siendo férreo. Solo se puede morir con permiso, cuando el Estado lo autoriza y en las condiciones que el Estado determina.

Esta es la paradoja de la vida propia. Una vida que nos pertenece, pero sobre la que no tenemos soberanía. Una vida que es nuestra, pero que el Estado administra como si fuera suya, una vida que podemos vivir como queramos, pero que no podemos acabar como deseemos.

La pregunta que late en el fondo de esta paradoja es incómoda: ¿de quién es realmente la vida? ¿Es un bien personal, una propiedad inalienable? ¿O es un recurso que el Estado nos concede y que, por tanto, puede gestionar, condicionar y limitar?

2. El origen del control estatal sobre la vida.

La respuesta a esta pregunta tiene raíces históricas profundas. El Estado moderno, nacido en Westfalia, se construyó sobre la idea de que el poder soberano tiene jurisdicción sobre todo lo que ocurre dentro de sus fronteras. Y eso incluye la vida de sus ciudadanos.

Los ciudadanos pasaron a ser súbditos. Su vida, antes suya, pasó a ser un recurso del Estado. El Estado los reclutaba para la guerra, los obligaba a contribuir con impuestos y los sometía a leyes que no habían elegido.

Y, cuando llegaba el final, les negaba el derecho a decidir sobre su propia muerte.

Este control no es una conspiración, es una lógica estructural. El Estado necesita población para funcionar: trabajadores, soldados, consumidores y contribuyentes. La vida de los ciudadanos es el combustible del sistema y por eso el Estado no puede permitir que los ciudadanos decidan libremente cuándo y cómo acabar con ella. Sería una pérdida de recursos, una merma de su poder.

3. La eutanasia como campo de batalla.

En las últimas décadas, algunos países han dado pasos hacia la legalización de la eutanasia. España, Países Bajos, Bélgica, Canadá, Suiza y otros países han aprobado leyes que permiten a los enfermos terminales solicitar ayuda para morir.

Pero estas leyes, por avanzadas que parezcan, mantienen el control estatal. La eutanasia no es un derecho, es una concesión. Solo se puede acceder a ella en condiciones muy estrictas: enfermedad terminal, sufrimiento insoportable, solicitud reiterada, evaluación por varios médicos y aprobación de comités éticos. El Estado sigue siendo el que autoriza, el que concede el permiso y el que decide quién puede morir y quién no.

El suicidio asistido libre, sin condiciones, permisos ni tutela, sigue siendo ilegal en casi todo el mundo. Esa es la prueba de que el Estado no está interesado en la autonomía personal, sino en el control. Si el Estado realmente respetara la soberanía individual, permitiría que cualquier persona, en cualquier momento, pudiera decidir sobre su propia muerte.

4. La falsa protección como excusa.

El argumento que se esgrime para mantener este control es la "protección de los vulnerables". Se dice que si se permite el suicidio asistido libre, las personas mayores, los enfermos mentales, los discapacitados o los deprimidos podrían sentirse presionados a acabar con su vida.

Es un argumento que parece razonable, pero que esconde una trampa. La protección de los vulnerables no debería ser una excusa para negar la autonomía de todos los demás. Nadie propone que el suicidio asistido se imponga a nadie. Solo se propone que quien quiera pueda hacerlo. Es una cuestión de libertad individual, no de imposición colectiva.

La falsa protección es, en realidad, una forma de paternalismo. El Estado se erige en guardián de los ciudadanos, pero lo hace para mantener su poder. No protege a los vulnerables, los tutela y, al tutelarlos, les niega la posibilidad de decidir sobre su propia vida.

5. La autonomía personal como límite del poder.

La autonomía personal es el principio fundamental de cualquier sociedad que se pretenda libre. La libertad de decidir sobre la propia vida, el propio cuerpo y la propia muerte es la base de esa autonomía.

Si una persona no puede decidir sobre su propia muerte, ¿qué puede decidir realmente? El control sobre el final de la vida es el límite último del poder del Estado. Es la prueba de si el Estado respeta realmente a los ciudadanos o si los considera súbditos.

La autonomía personal no es un capricho, es un derecho inalienable. La vida es nuestra porque la vivimos. Y si la vivimos, deberíamos poder decidir cómo y cuándo terminarla. El Estado no tiene ningún derecho a intervenir en esa decisión, porque no es su vida, es la nuestra.

6. ¿Es posible una soberanía individual sobre la vida?

La soberanía individual sobre la vida no es una utopía, es una posibilidad real que solo requiere un cambio de paradigma. Un cambio que reconozca que la vida no es un recurso del Estado, sino una propiedad personal. Un cambio que acepte que el suicidio asistido libre es una opción legítima para quienes lo deseen.

Este cambio no es técnicamente difícil. No requiere grandes inversiones ni transformaciones complejas. Solo necesita una decisión política y un

cambio cultural. La decisión política de despenalizar el suicidio asistido y el cambio cultural de aceptar que la muerte es una parte de la vida y que decidir sobre ella es un acto de libertad.

7. Abrir el debate y reconocer lo evidente.

Frente a esta realidad, la propuesta es sencilla y urgente: abrir un debate ciudadano sobre el suicidio asistido, un debate libre, informado y sin exclusiones, en el que todas las voces puedan ser escuchadas.

El objetivo de ese debate no debería ser imponer una posición, sino llegar a una conclusión que, por otra parte, resulta evidente: el suicidio asistido no se impone a nadie. Es simplemente una decisión personal. Una decisión que no concierne a nadie más que a quien la toma. Una decisión que, en última instancia, es el ejercicio más radical de la autonomía personal.

El debate debería responder a varias preguntas:

- ¿Tiene el Estado derecho a interferir en una decisión que solo afecta a quien la toma?
- ¿Es legítimo que una persona decida sobre el final de su propia vida?
- ¿O el Estado debe seguir ejerciendo su tutela, incluso sobre la decisión más íntima?

La conclusión de ese debate debería ser la despenalización del suicidio asistido libre y la abolición del control estatal sobre la muerte. El reconocimiento de que la vida es nuestra y que nosotros y solo nosotros tenemos derecho a decidir sobre ella.

8. El futuro de la prescindibilidad: cuando ya no seamos necesarios.

Hasta ahora, el control estatal sobre la vida ha sido férreo porque los ciudadanos son necesarios. El sistema necesita trabajadores para producir, soldados para defender, consumidores para comprar, contribuyentes

para financiar. La vida de los ciudadanos es un recurso y el Estado no puede permitir que ese recurso se desperdicie.

Pero el capitalismo tiene una lógica que trasciende los intereses de las personas: mecaniza y automatiza todo aquello que resulte más económico hacer que contratando a personas. La historia de la industria es la de la sustitución de personas por máquinas. Y esa sustitución no ha hecho más que acelerarse. La automatización, la robotización y la inteligencia artificial están haciendo prescindibles a millones de personas. No solo en trabajos manuales, sino también en tareas intelectuales, no solo en la producción, sino también en la gestión, el análisis y la creación.

La pregunta que se cierne sobre el futuro es: cuando la mayoría de los seres humanos ya no sean necesarios para el funcionamiento del sistema, ¿qué ocurrirá con el control estatal sobre la vida?

La respuesta no es halagüeña. Si el control estatal sobre la vida es una función de la necesidad que el sistema tiene de nosotros, cuando esa necesidad desaparezca, el control podría desaparecer también. Pero no en favor de nuestra libertad, sino de nuestra irrelevancia.

En ese escenario, el suicidio asistido podría dejar de ser un tabú para convertirse en una opción tolerada. O incluso, en un extremo, en una sugerencia. ¿Por qué mantener con vida a personas que no son productivas, que no consumen, que no contribuyen? ¿Por qué invertir recursos en una población que no sirve a la lógica del capitalismo? El sistema podría empezar a ver la muerte no como una pérdida, sino como un ahorro.

No es una conspiración, es una consecuencia lógica de un sistema que valora la eficiencia económica por encima de la vida. Si la vida deja de ser un recurso, el control sobre ella pierde su sentido y lo que hoy es un control férreo podría convertirse en una indiferencia total. O, en el peor de los casos, en una presión sutil, una invitación a desaparecer para no estorbar.

Esta es la paradoja final de la propiedad de la vida. Cuando el sistema deja de necesitarnos, la soberanía individual sobre la vida podría

entenderse como una concesión vacía, porque ya no se trataría de una conquista de la libertad, sino de una forma de gestionar el excedente humano. El derecho a morir dejaría de ser un acto de autonomía para convertirse en un acto de rendición.

Frente a este escenario, la única defensa posible es la conciencia. Saber que el control del Estado sobre la vida no es un derecho eterno, sino una función de la necesidad. Y que, cuando esa necesidad desaparezca, no deberemos confundir la indiferencia del sistema con nuestra libertad. La soberanía sobre la vida solo tiene sentido si la ejercemos como un acto de libertad, no como una respuesta a la presión de un sistema que ya no nos necesita.

9. La vida como propiedad inalienable.

La vida no es un bien que el Estado nos concede ni un recurso que el Estado nos administra. Es la única propiedad verdaderamente inalienable que tenemos por lo que, mientras el Estado se reserve el derecho a decidir sobre su final, seguiremos siendo súbditos, no ciudadanos.

La conquista de la soberanía individual sobre la propia vida es la última frontera de la libertad y quizás también la más difícil. Porque no se trata solo de cambiar una ley sino una cultura. Una cultura que ha naturalizado la tutela del Estado sobre nuestras vidas y que ha convertido la muerte en un tabú que no se puede nombrar.

Pero el cambio es posible, aunque requiere un acto de conciencia colectiva, el reconocimiento de que la vida es nuestra y que sobre ella no hay más autoridad que la nuestra. El debate que se propone es el primer paso y la despenalización del suicidio asistido el segundo. La libertad plena sobre la propia vida es el destino.

Y ese destino, como todos los destinos, solo puede alcanzarse si decidimos caminar hacia él.